



pelg.

NOTARIA TERCERA

del Doctor

Jorge Ruiz Albán

TERCERA

COPIA

CERTIFICADA

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL
NUEVO MONTO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Otorgada por LA COMPANIA AGRICOLA DE LOS ANDES
S.A.AGRIANDES.-

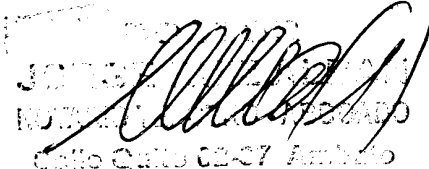
A favor de SI MISMA.-

POR \$ USD.\$ 150.000,00 AUMENTO.-

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 2822-965

AMBATO - ECUADOR


Jorge Ruiz Albán
Notario Público
Calle Quilo 82-37 Ambato

4637

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintiocho de Septiembre del año dos mil cinco; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura; el señor **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO Y JUAN MANUEL CUESTA VASCONES**, portadores de sus Cédulas de Ciudadanía números 180160947-8 y 180160752-2, en sus respectivas calidades de **PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DE LOS ANDES S.A, AGRIANDES**, como lo acreditan con los nombramientos que inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes; y, debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta misma ciudad, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO MONTO CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DE LOS ANDES S.A "AGRIANDES"**, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública los señores **MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO Y JUAN MANUEL CUESTA VASCONES**, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la **COMPAÑIA AGRICOLA DE LOS ANDES S.A "AGRIANDES"**, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, legalmente capaces y

REGISTRO
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
Calle Quilo 82-37 Ambato

domiciliados en Ambato.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.-** La **COMPANIA AGRICOLA DE LOS ANDES S.A "AGRIANDES"**, se constituyó con un Capital de **DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el **veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y ocho**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número **veinticinco, el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- DOS.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el **diez de Diciembre del dos mil dos**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número **quinientos treinta y cinco (535)**, el **veinticuatro de Diciembre del año dos mil dos**, la Compañía convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito a la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, fijó el monto del capital autorizado y reformó su estatuto.- **TRES.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, legalmente reunida el **doce de Julio del año dos mil cinco**, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito, fijar el nuevo monto del capital autorizado y reformar el estatutos, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del Acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes.- **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS AL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la **COMPANIA AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. "AGRIANDES"**, declaran:- **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** Se aumenta el Capital suscrito de la Compañía en la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150.000)**, mediante la emisión de ciento



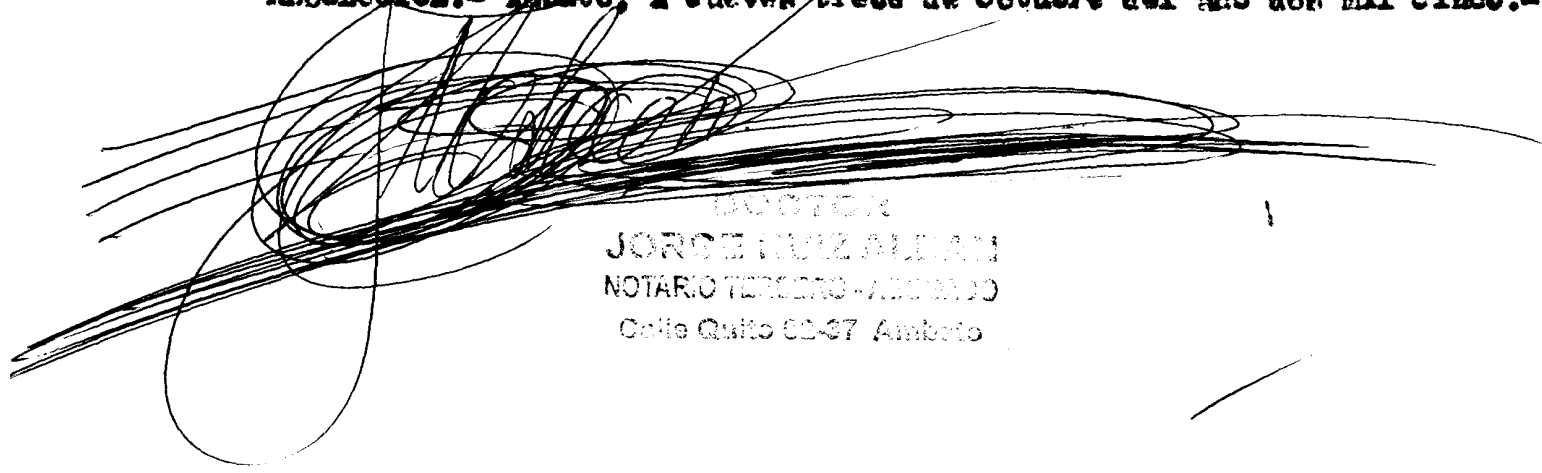
cincuenta mil (150.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "Compensación de Créditos", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del Capital, que es parte del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del doce de Julio del dos mil cinco, que se incorpora como habilitante.- Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 180.000)**, dividido en ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.- FIJACION DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** Se fija el Capital autorizado en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 360.000).**- **TRES.- REFORMAS AL ESTATUTO.-** Se declaran reformados los artículos Quinto y Sexto del Estatuto, los mismos que en adelante dirán:- **"ARTICULO QUINTO:- CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la Compañía es de **TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 360.000).**- **ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la Compañía es de **CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 180.000)**, dividido en **CIENTO OCHENTA MIL (180.000)** acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Las acciones se numerarán del número uno en adelante.- Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".- **CUARTA.- DECLARACIONES:-** Los comparecientes, en las calidades en las que intervienen, declaran, bajo juramento, lo siguiente:- **a)** Que el Capital suscrito en la constitución de la Compañía está totalmente pagado.- **b)** Que el capital suscrito en el presente aumento esta correctamente integrado.- **c)** Que los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana.- Y, **d)** Que a la

presente fecha, la Compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura equivale a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, Señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley, para la plena validez de este instrumento.- f.Dr.Freddy Rodríguez G.- DR.FREDDY RODRIGUEZ GARCIA.- ABOGADO Mat.228.- C.A.T.- "Hasta aquí el contenido de la minuta preinserta y en cuyo texto se ratifican y aprueban los comparecientes-otorgantes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplí a la letra con todas las prescripciones de la Ley, previamente al otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que proceden a esta celebración con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales, que leo íntegramente el presente instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario en unidad de acto.- Agrícola de los Andes S.A. AGRIANDES.- f.M. Cuesta M.- Firma Autorizada.- 180160947-8.- vt.166-0010.- Agrícola de los Andes S.A.AGRIANDES.- f.Juan Manuel Cuesta.- 180160752-2.- vt.0010-172.- Firma Autorizada.- RUC: 1890142016 001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

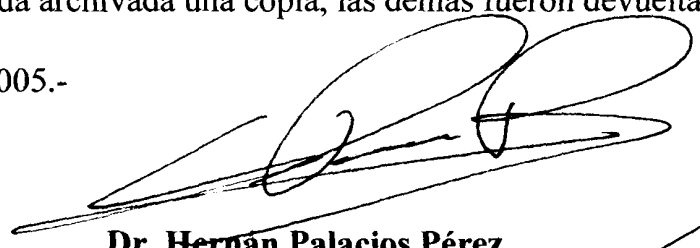
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMAS FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION. LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE ESTA COPIA.-

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - / BOGOTÁ
Calle 92-37 Ambato

MIL CINCO, CILINDRADAS ANTE MI, TOME DEBIDA NOTA AGRICOLA DE LA RESOLUCION NUMERO: 05.A.DIC.250 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA DE LOS ANDES" S.A. AGRILANDES, Y, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.- Ambato, a Jueves trece de Octubre del año dos mil cinco.-


DOCTOR
JORGE RUIZ ALVARADO
NOTARIO TERCERO-ABOGADO
Calle Quito 63-67 Ambato

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 05.A.DIC.250 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Octubre 10 del 2.005, bajo el número Quinientos Sesenta y Cuatro (564) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4637 del Libro Repertorio. Dicho cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 18 del 2.005.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Ambato abril 13, 2004

Señor
Mauricio Enrique Cuesta Miño
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que el Directorio de AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES, en sesión efectuada el 12 de abril del 2004, resolvió por unanimidad, designarle como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde el ejercicio de las facultades señaladas en el Estatuto.

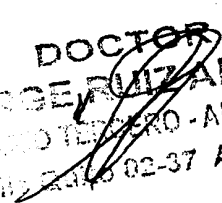
La compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 21 de enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el N°.25, el 5 de febrero de 1998.

Atentamente,


Juan Manuel Cuesta Vásconez
GERENTE GENERAL

Yo, MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO, de nacionalidad ecuatoriana, declaro que acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES. Ambato abril 13, 2004.


Mauricio Enrique Cuesta Miño
PRESIDENTE
C.C. 1801609478


DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle 23 y 02-37 Ambato

Mauricio Enrique Cuesta Miño

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. 1801609478

Dirección: Avenida Miraflores, Condominio Callejas tercera casa.

Teléfono: 099727020

178

zón: Queda inscrito con el N°
presente nombramiento en el Registro Mercantil

07 MAY 2004
Ambato.....
EL REGISTRADOR

Dr. *[Signature]* *[Signature]*
REGISTRADOR MERCANTIL
CALLE CUNCA AMBATO

DOCTOR
ALBAN
ABOGADO
CALLE CUNCA 02-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

Ambato abril 13, 2004

Señor
Juan Manuel Cuesta Vásconez
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que el Directorio de AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES, en sesión efectuada el 12 de abril del 2004, resolvió por unanimidad, designarle como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde en forma individual, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

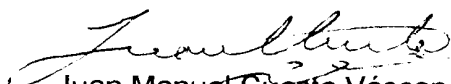
La compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 21 de enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el N°.25, el 5 de febrero de 1998.

Atentamente,



Mauricio Enrique Cuesta Miño
PRESIDENTE

Yo, JUAN MANUEL CUESTA VASCONEZ, de nacionalidad ecuatoriana, declaro que acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES. Ambato abril 13, 2004.



Juan Manuel Cuesta Vásconez
GERENTE GENERAL
C.C. 1801607522

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Juan Manuel Cuesta Vásconez
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 1801607522
Dirección: Avenida Miraflores, Condominio El Jardín, casa cuatro.
Teléfono: 099707299

177
-ción: Queda inscrito con el N°.....
presenta nombramiento en el Registro Mercantil

07 MAY 2004

Ambato.....

EL REGISTRADOR

D. Juan Manuel Cuesta Vásconez
REGISTRADOR MERCANTIL
Calle Canto 02-37 Ambato

DOCTOR
JORGE RUIZ ALEMAN
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
Calle Canto 02-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGRÍCOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES

En la ciudad de ~~Ambato~~, Provincia de Tungurahua, a los ~~doce~~ días del mes de julio del ~~año dos mil cinco~~, a las ~~quince~~ horas, en la sede social de la compañía AGRÍCOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES, ubicada en la calle Abdón Calderón No. 07-30 y Juan Cajas, se encuentran presentes los señores accionistas: José Filometor Cuesta Vásconez, propietario de 5.000 acciones; Xavier Hernán Cuesta Vásconez, propietario de 5.000 acciones; Luis Patricio Cuesta Holguín, propietario de 2.500 acciones; Patricio Cuesta Vásconez, propietario de 1.875 acciones; Juan Manuel Cuesta Vásconez, propietario de 1.875 acciones; Diego Hernán Cuesta Vásconez, propietario de 1.875 acciones; la menor de edad María Cecilia Cuesta Vásconez, propietaria de 1.875 acciones, legalmente representada por su padre el señor Luis Patricio Cuesta Holguín; Francisco José Cuesta Miño, propietario de 3.333 acciones; Mauricio Enrique Cuesta Miño, propietario de 3.334 acciones; y, Santiago Esteban Cuesta Miño, propietario de 3.333 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor José Filometor Cuesta Vásconez mociona que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente del orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.
- 2.- FIJACIÓN DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.
- 3.- REFORMAS AL ESTATUTO.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Mauricio Enrique Cuesta Miño y actúa como secretario el Gerente General, señor Juan Manuel Cuesta Vásconez.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

Interviene el señor Gerente General, quien manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito, por lo que propone que el aumento se lo realice por la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando la cuenta "compensación de créditos", conforme al cuadro de suscripción y pago del capital que se ha preparado y que forma parte integrante de esta acta. El señor Patricio Cuesta Vásconez está de acuerdo con la propuesta y, concretamente, mociona que se aumente el capital suscrito en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto y que

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

también deberá ser aprobado, dejando constancia de que se está respetando estrictamente el derecho preferente de los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 150.000), mediante la emisión de ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también se aprueba y forma parte integrante de esta acta. Se deja constancia de que se ha respetado estrictamente el derecho preferente de los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- FIJACIÓN DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el señor Xavier Hernán Cuesta Vásconez y manifiesta que, como consecuencia del aumento del capital suscrito, es necesario fijar el nuevo monto del capital autorizado, en una cantidad equivalente al doble del capital suscrito, esto es en la suma de trescientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América. El señor Francisco José Cuesta Miño apoya la propuesta y la eleva a moción, la misma que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, fijar el nuevo monto del capital autorizado de la compañía en la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 360.000).

El señor Presidente dispone se trate el tercer punto:

3.- REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el señor Luis Patricio Cuesta Holguín, y expresa que, como resultado del aumento, es imprescindible reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 360.000)".

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 82-37 Ambato

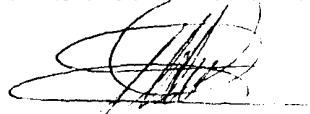
"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 180.000), dividido en CIENTO OCHENTA MIL (180.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".

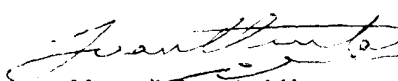
Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

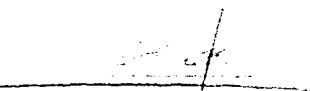
4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura el señor Diego Hernán Cuesta Vásconez mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve: RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

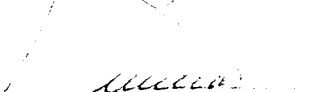
El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las dieciséis horas cuarenta minutos.


Mauricio Enrique Cuesta Miño
PRESIDENTE

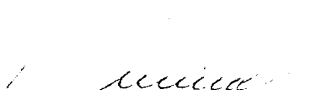

Juan Manuel Cuesta Vásconez
SECRETARIO-GERENTE GENERAL


José Filometor Cuesta Vásconez

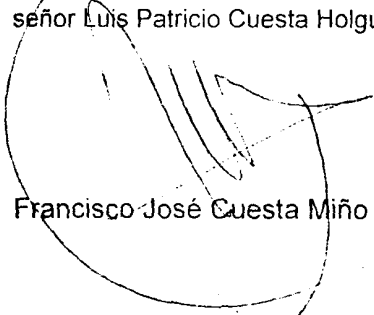
Xavier Hernán Cuesta Vásconez

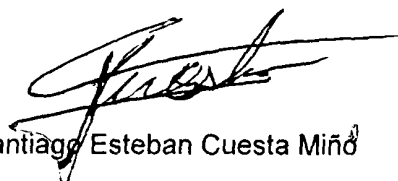

Luis Patricio Cuesta Holguín


Patricio Cuesta Vásconez


María Cecilia Cuesta Vásconez
Representada por su padre,
señor Luis Patricio Cuesta Holguín


Diego Hernán Cuesta Vásconez


Francisco José Cuesta Miño


Santiago Esteban Cuesta Miño

DOCTOR
ALBAN
Tito Tiznado
Calle Guila 02-07 Ambato

AGRICOLA DE LOS ANDES S.A. AGRIANDES
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)
(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas del 12 de julio del 2005)

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	# ACCIONES TOTALES	%
1	CUESTA VASCONEZ JOSE FILOMETOR	5,000.00	16.67%	25,000.00	25,000.00	30,000.00	30,000	16.67%
2	CUESTA VASCONEZ XAVIER HERNAN	5,000.00	16.67%	25,000.00	25,000.00	30,000.00	30,000	16.67%
3	CUESTA HOLGUIN LUIS PATRICIO	2,500.00	8.33%	12,500.00	12,500.00	15,000.00	15,000	8.33%
4	CUESTA VASCONEZ PATRICIO	1,875.00	6.25%	9,375.00	9,375.00	11,250.00	11,250	6.25%
5	CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL	1,875.00	6.25%	9,375.00	9,375.00	11,250.00	11,250	6.25%
6	CUESTA VASCONEZ DIEGO HERNAN	1,875.00	6.25%	9,375.00	9,375.00	11,250.00	11,250	6.25%
7	CUESTA VASCONEZ MARIA CECILIA	1,875.00	6.25%	9,375.00	9,375.00	11,250.00	11,250	6.25%
8	CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	3,333.00	11.11%	16,667.00	16,667.00	20,000.00	20,000	11.11%
9	CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE	3,334.00	11.11%	16,666.00	16,666.00	20,000.00	20,000	11.11%
10	CUESTA MIÑO SANTIAGO ESTEBAN	3,333.00	11.11%	16,667.00	16,667.00	20,000.00	20,000	11.11%
TOTAL		30,000.00	100.00%	150,000.00	150,000.00	180,000.00	180,000	100.00%

60000
60000
45000
15000
180000

11250
4
45000

Juan Manuel Cuesta V.
Juan Manuel Cuesta V.
GERENTE GENERAL

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
Calle C. 6-02-37 Ambato

Mauricio Cuesta Miño
Mauricio Cuesta Miño
PRESIDENTE

9375 16667
2
3
27525 50000
9375
27525
50000
12500
00
9375 16667
4
2
37500 33334
33334
50000
16666
12500
150000
3333
16667
20000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180160947-8

CUESTA NINO MAURICIO ENRIQUE

12 AGOSTO 1972

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0108 01815

REG. CIVIL

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2242

CASADO MARIA MARGARITA CALLEJAS COBO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GABRIEL ENRIQUE CUESTA

MARIA MERCEDES ELENA NINO

AMBATO 17/02/2000

17/02/2012

FIRMA DEL CEDULADO

-99



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155-0010 NUMERO

1801609478 CEDULA

CUESTA NINO MAURICIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA

PROVINCIA

LA MATRIZ

PARROQUIA

AMBATO CANTON

PRASIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
PAR
ELABORAR

ECUATORIANAN***** V4333V3242

CASADO CAROLINA VELA LUNA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS LUESTA

CECILIA VASCONEZ

AMBATO 21/11/2000

21/11/2012

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTENTICIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 180160752-2

CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL

15 FEBRERO 1973

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

001- 0245 00489

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1973

Juan P. Vasquez



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 11 de Octubre del 2007

180160752 2 0010 1/2

0766359

CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL

TUNGURAHUA

LA MATRIZ

SANCIONA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

COORONAL 2007 1005-10 14 01

ESTADO

EN

BLANCO